

MODELO V: Resolución de archivo de expediente por desistimiento.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____, POR LA QUE SE DECLARA DESISTIDO EN SU PETICIÓN A D. _____ Y SE ACUERDA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° ____ DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR ACCIDENTE ESCOLAR, POR FALTA DE SUBSANACIÓN DENTRO DE PLAZO.

En relación con la reclamación formulada por D. _____, con D.N.I. _____ y domicilio en _____, por los daños sufridos por _____, con D.N.I. _____, el día __ de ____ de _____, en el C.P. _____, sito en _____, provincia de _____, habiendo transcurrido el plazo de diez días concedido para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos sin haberse producido dicha subsanación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71.1 de la Ley 30/1993, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Dirección Provincial de Educación de _____

ACUERDA

PRIMERO.- Declarar desistido en su petición a D. _____.

SEGUNDO.- Proceder al archivo del expediente de responsabilidad patrimonial N° ____.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Secretario General de Educación (P.D. Orden de __ de __ de __, D.O.E. N° __, de __ de ____), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En _____, a __ de ____ de _____.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE _____.

(P.D. Resolución de __ de __ de _____, D.O.E. N° __, de __ de ____)

Fdo. _____.